



Conservatorio Municipal
de Danza

José Uruñuela

Udal Dantza
Kontserbatorioa

Eskolaren Hezkuntza Proiektua EHP

Proyecto Educativo de Centro PEC

**Conservatorio Municipal de Danza
José Uruñuela**

Año 2014

INDICE

1. Introducción
 - 1.1. Marco Legislativo
 - 1.2. Currículo
2. Origen y desarrollo
3. Contexto en el que se enmarca
4. Estructura del Organismo Autónomo
 - 4.1. Órganos unipersonales
 - 4.1.1 El director
 - 4.2. Órganos colegiados
 - 4.2.1. Claustro
 - 4.2.2. Profesores y pianistas acompañantes
 - 4.2.3. Del personal de administración y servicios
 - 4.2.4. Consejo Escolar
5. Organigrama
6. Locales e infraestructuras
 - 6.1. Instalaciones
7. Objetivos Educativos Generales
 - 7.1. Fines
 - 7.2. Principales líneas de actuación
8. Modelo de enseñanza que se desarrolla
9. Valores que se desean inculcar
10. Oferta educativa
 - 10.1. Ordenación de la enseñanza
11. Enseñanza No Reglada
 - 11.1. Contacto
 - 11.2. Predanza
 - 11.3. Postgrado
12. Enseñanza Reglada
 - 12.1. Enseñanzas Elementales
 - 12.2. Enseñanzas Profesionales
13. Otras ofertas educativas
 - 13.1 Taller coreográfico
14. Metodología
15. Plan de acción tutorial
16. Evaluación
 - 16.1. Criterios de evaluación
 - 16.2. Términos de evaluación
 - 16.2.1. Enseñanzas Elementales
 - 16.2.2. Enseñanzas Profesionales
 - 16.3. Control y evaluación de la Asistencia
 - 16.4. Asistencia a clase del alumnado lesionado
 - 16.5. Participación del alumnado en las clases de cursos distintos de los suyos
 - 16.6. Relación de Asistencia/rendimiento

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO DEL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE DANZA JOSÉ URUÑUELA DE VITORIA-GASTEIZ

1. INTRODUCCIÓN

Este Proyecto Educativo es el resultado de un proceso de reflexión, iniciado por el equipo directivo y continuado a través de los departamentos y del Consejo escolar por toda la Comunidad Educativa, con el fin de dar un estilo propio al conservatorio “José Uruñuela” y tratando de buscar una mejora continua de la organización y de la calidad de la enseñanza en nuestro Centro.

1. MARCO LEGISLATIVO

Decreto 43/1998, de 17 de marzo, por el que se crea y se pone en funcionamiento el Conservatorio Municipal de Danza de grado elemental José Uruñuela de Vitoria-Gasteiz, a partir de la impartición efectiva de las enseñanzas de danza LOGSE(Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

. Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dispone en su artículo 6.2. que el Gobierno fijará, en relación con los objetivos, competencias básicas, contenidos y criterios de evaluación, los aspectos básicos del currículo que constituyen las enseñanzas mínimas. Además, en su artículo 45.1, establece que las enseñanzas artísticas, consideradas enseñanzas de Régimen especial en su artículo 3.6 y de las cuales forman parte las enseñanzas elementales y profesionales de danza, tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música, la danza, el arte dramático, las artes plásticas y el diseño.

. El artículo 6.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, determina que las Administraciones educativas establecerán el currículo de las enseñanzas reguladas en dicha ley del que formarán parte los aspectos básicos señalados en la misma.

.En las elaboración del presente Proyecto Educativo se han realizado los trámites previstos en los artículos 19 a 22 de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

.La Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y Accesibilidad Universal de las personas Discapacitadas, hace que se cumpla las disposiciones vigentes en materia de promoción de la accesibilidad.

CURRÍCULO

. Decreto 404/2013, de 30 de agosto, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales de danza.

. Decreto 252/2007, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de danza y el acceso a dichas enseñanzas.

. Decreto 194/2010, de 13 de julio, por el que se establecen las convalidaciones entre determinadas materias de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y diversas asignaturas de las Enseñanzas Profesionales de música y danza, así como los efectos que sobre las materias de educación Física deben tener la condición de deportistas de alto nivel o alto rendimiento y para los estudiantes de Enseñanzas Profesionales de Danza (BOPV 22-07-2010).

ORIGEN Y DESARROLLO

El Conservatorio de Danza José Uruñuela es conocido por su dedicación a la enseñanza y a la difusión de la danza. Es un Organismo Autónomo Municipal, creado a partir del curso 1.997-98, como prolongación después de diez años de andadura, de la Escuela Profesional de la Danza "Jesús Guridi", ofreciendo la posibilidad de obtener una formación profesional de calidad. Además, asegura a los jóvenes una titulación y reconocimiento oficial de sus estudios, fomenta el interés por la danza por todo Euskadi, favorece la colocación cultural de Vitoria-Gasteiz al nivel de las ciudades europeas y, entre otras cosas, permite que la ciudadanía disfrute con su trabajo.

Con la aprobación el 17 de Marzo de 1998 del Decreto 43/1998, el Departamento de Educación del Gobierno Vasco concede a nuestro Centro el Grado Elemental de Danza. Más tarde, el 27 de mayo de 2004, quedará también aprobada la orden que autoriza al conservatorio para impartir las enseñanzas de Grado Medio de Danza (hoy en día denominadas Enseñanzas Profesionales de Danza).

CONTEXTO EN EL QUE SE ENMARCA

El conservatorio de danza José Uruñuela está situado en el barrio de Arana de **Vitoria-Gasteiz**, se encuentra dentro de una comunidad con gran actividad cultural.

Se pueden destacar algunos de los equipamientos culturales de la ciudad:

- El museo de arte contemporáneo **ARTIUM**, es un museo y centro de actividades culturales dedicado a coleccionar, producir, difundir, investigar y transmitir el arte de nuestro tiempo. Su finalidad es elevar la cultura artística y desarrollar la conciencia crítica de la sociedad, así como proyectar una imagen de Álava comprometida con el arte y la cultura. El museo surge del impulso de la Diputación Foral de Álava, propietaria de la mayor parte de los fondos que integran la Colección Permanente y titular del edificio. La colaboración de la Diputación alavesa, el Gobierno Vasco, el Ministerio de Cultura y el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz condujo a la inauguración del Centro-Museo Vasco de Arte Contemporáneo el 26 de abril de 2002.

Desde entonces, ARTIUM de Álava forma parte esencial del tejido cultural de Vitoria, de Álava y del País Vasco, y constituye uno de los activos fundamentales del panorama artístico nacional.

- El centro cultural **MONTEHERMOSO** que pertenece al Departamento de Cultura del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, y se define como un espacio de producción, exhibición y difusión del arte y el pensamiento contemporáneo, que tiene entre sus objetivos principales la aplicación de políticas de igualdad entre los sexos.

Montehermoso está localizado en el casco antiguo de Vitoria-Gasteiz, en un palacio renacentista del s. XVI al que se anexiona de forma subterránea el antiguo Depósito de Aguas de la ciudad, construido en el año 1885.

- La fundación **CATEDRAL SANTA MARIA**, es la institución creada para gestionar y desarrollar las propuestas del Plan Director de Restauración Integral del templo más emblemático y con mayor valor histórico de Vitoria-Gasteiz. Fue constituida formalmente a finales de 1999 por la Diputación Foral de Álava, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y el Obispado de Vitoria-Gasteiz. La Fundación es una institución sin ánimo de lucro en la que representantes de estas tres instituciones integran el patronato u órgano de gobierno.

La **Fundación Catedral Santa María** no sólo gestiona la restauración arquitectónica de la Catedral sino que también desarrolla actividades culturales, didácticas y turísticas para su puesta en valor constituyéndose en un instrumento de dinamización cultural para la ciudad y su centro histórico. Entre ellas destacan, además de las visitas guiadas a las obras de restauración, la celebración de congresos, encuentros y seminarios especializados, las reuniones y conferencias con escritores de prestigio, la producción de conciertos de música, piezas de teatro, exposiciones y edición de publicaciones o la organización de talleres y cursos de oficios tradicionales.

Vitoria- Gasteiz cuenta además con una **red de centros cívicos** destacable a nivel europeo, estos centros son equipamientos municipales ubicados en los distintos barrios de la ciudad donde se desarrollan diversos servicios, programas y actividades de carácter cultural, deportivo, formativo, y socio comunitario en el sentido más amplio del término, así como de información y atención social a la ciudadanía desde parámetros de integración y participación.

La ciudad ofrece también una destacable oferta cultural en cuanto a festivales de música, festivales ya consolidados y conocidos internacionalmente que atraen cada año a miles de visitantes de todas las procedencias.

- **FESTIVAL DE JAZZ** de Vitoria-Gasteiz, festival de música jazz internacional que se viene celebrando desde el año 1977.
- **AZKENA ROCK FESTIVAL**, es un festival de música rock con repercusión internacional, este año se ha celebrado la novena edición.

Relacionado directamente con este centro hay que mencionar también la existencia de varias escuelas de danza con gran afluencia de usuarios que revela el notable interés de la ciudadanía por este sector en concreto.

A nivel privado destacan:

- Escuela de danza “**TRASPASOS**”, centrada en la danza contemporánea.
- “**TARIMA**” Escuela de danza, imparten varias disciplinas.
- Estudio de danza “**SOFÍA ABAITUA**”, especializada en danza clásica.
- “**ARABESCO** Expresiones orientales”, centrada en la danza oriental.
- Centro de danza **GISELA**, dedicada en su mayoría a la danza del vientre.

Vitoria- Gasteiz es la única ciudad del País Vasco y Navarra en la que existe un **centro oficial de Enseñanzas Elementales y Enseñanzas Profesionales**, como es el Conservatorio “José Uruñuela”, por ello es un punto de encuentro para alumnado de estas ciudades que desean continuar los estudios de danza a nivel profesional y una oportunidad para poder cursarlos en una ciudad cercana.

En este aspecto cabe destacar que el Conservatorio “José Uruñuela” es un centro de referencia en estudios oficiales de danza para la propia ciudad y para las localidades cercanas.

ESTRUCTURA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

De acuerdo con el Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF) que desarrolla los estatutos del Organismo Autónomo, está estructurada de la siguiente manera:

Los Órganos de Gobierno:

Para la gestión y participación del Conservatorio se constituyen los Órganos de Gobierno Unipersonales y colegiados.

Es Órgano Unipersonal de Gobierno: el/la Directora/a.

Son Órganos Colegiados de Gobierno: el Claustro y la Asamblea de Padres.

ÓRGANOS UNIPERSONALES EI/LA DIRECTOR/A

El/La Director/a es el órgano que ostenta oficialmente la representación del Conservatorio, dirige y coordina todas las actividades del mismo a fin de dar cumplimiento al plan del Conservatorio y de hacer cumplir las normas y disposiciones legales que afecten al funcionamiento y actividad del mismo. Es asimismo el/la responsable de la buena gestión y funcionamiento del Conservatorio.

ÓRGANOS COLEGIADOS EL CLAUSTRO

El Claustro es el órgano propio de participación del profesorado en el Conservatorio de Danza. Estará integrado por la totalidad de los/as profesores/as que presten servicio en el mismo y será presidido por el/la director/a del Conservatorio.

Corresponde al Claustro la elaboración del plan de actividades docentes del Conservatorio, así como la responsabilidad principal de la ejecución coordinada del mismo.

LOS/LAS PROFESORES/AS Y PIANISTAS

Profesor/a es quien en posesión del título exigido por la legislación vigente y ejerciendo funciones docentes y desarrollando los programas según el sistema pedagógico y didáctico establecido en el Conservatorio, colabora en la formación integral del alumno.

Pianista acompañante es quien en posesión del título exigido por la legislación vigente y ejerciendo funciones de acompañamiento, colabora en la formación integral del alumno.

DEL PERSONAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

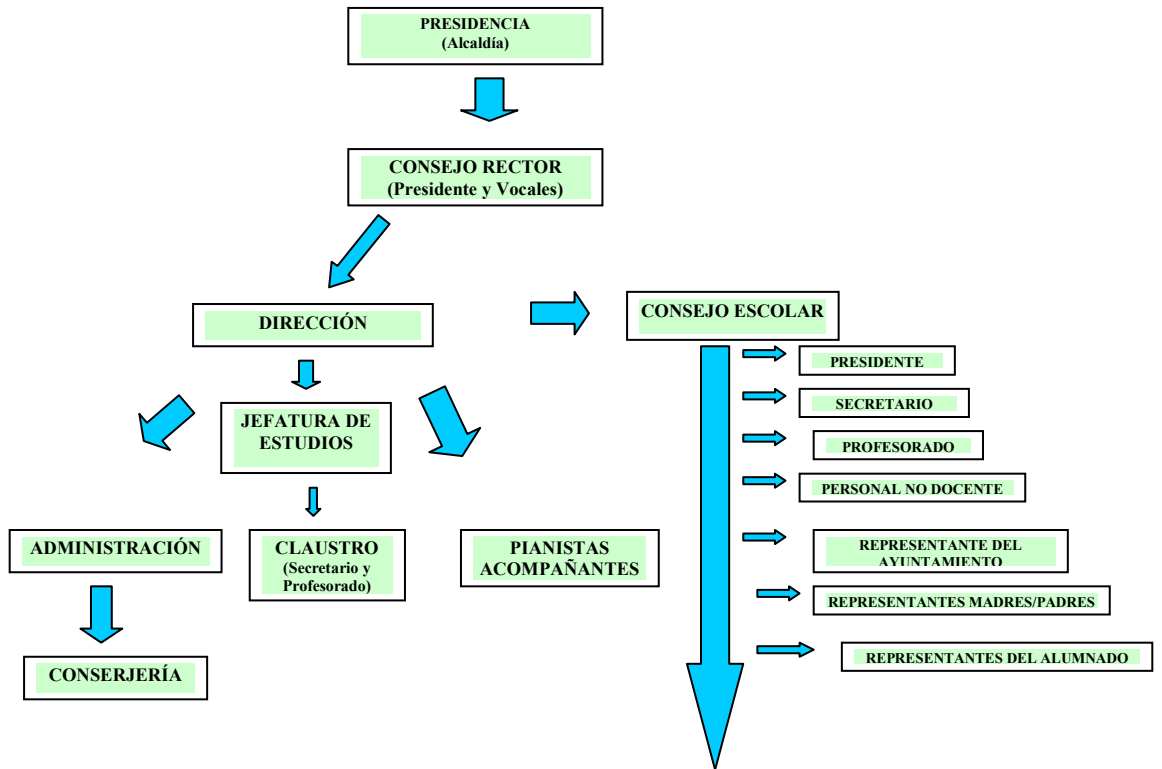
El personal de Administración y Servicios forma parte de la Comunidad Educativa y colabora en el trabajo escolar a través de la realización de las tareas que se les ha confiado.

CONSEJO ESCOLAR

El órgano de participación de las personas y grupos que conforman la Comunidad Educativa de la Escuela es el Consejo Escolar.

En el Consejo Escolar se hallan representados los siguientes grupos de interés: Alumnado, Familias, Presidente/a, Representante del Ayuntamiento, Dirección, Profesorado y Personal no docente.

CONSERVATORIO MUNICIPAL DE DANZA JOSÉ URUÑUELA UDAL DANTZA KONTSERBATORIOA



LOCALES E INFRAESTRUCTURAS

El Conservatorio Municipal de Danza "José Uruñuela" está situado en la Plza. de Las Provincias Vascongadas, nº 8, distrito postal 01002 de Vitoria-Gasteiz, provincia de Álava y sus instalaciones cuentan con las mejores condiciones técnicas y materiales para la perfecta enseñanza y formación en la danza y la coreografía.

Instalaciones:

Su finalidad es atender las necesidades del alumnado que se educa en el Conservatorio, por lo que su uso será exclusivo destinado para ellos. En caso de la utilización de instalaciones educativas por personas ajenas al Conservatorio, estos contarán con la autorización de la Dirección que se atenderá a lo dispuesto por el Ayuntamiento y la Delegación de Educación.

En ningún caso se utilizarán las instalaciones del Conservatorio para fines lucrativos.

El cuidado y respeto a estas instalaciones es condición fundamental para poder disfrutar de ellas.

El usuario deberá respetar escrupulosamente cuantas indicaciones le sean señaladas respecto a horarios de entrada, salida, cuidado del orden y material, no estando permitida la entrada a ninguna otra persona ajena al Conservatorio y/o que no acuda a la actividad programada.

5 salas de Danza con luz natural y suelos Harlequín

Salas de danza con luz natural y suelos Harlequín utilizados por las mejores compañías del mundo. Las aulas se distribuyen a ambos lados del pasillo central que recorre el pabellón paralelo a la fachada de mayor dimensión. Todas las aulas tienen una superficie entorno a 104 m² y una altura de 4,50 m, para que una vez colocadas las luminarias quede una altura libre de 4 m. La forma es rectangular con proporción casi cuadrada.

1 Sala de Danza con suelo de parquet flotante

En la que se imparten las clases de danza de carácter.

1 Espacio de usos polivalentes

Espacio de usos polivalentes acondicionado para representaciones de danza. Está situado en lugar destacado con una accesibilidad desde el exterior casi directa. Dotada de unos amplios ventanales, tiene una superficie de 148,85 m². con espacio para colocación de sillas para espectadores, focos para escenario, colocación de espejos y barras móviles. Se pavimenta con suelo de madera. 1 Aula de música ,1 Aula Teórica, 1 biblioteca, 1 Videoteca, 1 Fonoteca

- 5 Vestuarios. Cada uno consta de 3 lavabos, 6 duchas (uno con 8 duchas), una zona de vestuario propiamente dicho, y una cabina con WC. Una de estas cabinas está adaptada al uso de personas minusválidas y tiene ducha. Las duchas son corridas y se cierran con mampara de tablero compacto de resinas autoendurecibles.

OBJETIVOS EDUCATIVOS GENERALES

El objetivo primero y fundamental de la educación es el de proporcionar al alumnado una formación plena que le permita conformar su propia y esencial identidad, así como, construir una concepción de la realidad que integre a la vez el conocimiento y la valoración ética y moral de la misma.

Esta formación plena ha de ir dirigida al desarrollo de su capacidad para ejercer de manera crítica, en una sociedad plural, la tolerancia y la solidaridad.

El conservatorio municipal de danza José Uruñuela orientará su labor a la consecución de los siguientes fines:

Educar a los jóvenes en el conocimiento de la Danza en todas sus modalidades.

Preparar a los jóvenes a través de una enseñanza reglada y progresiva para la profesionalización de este ramo del arte.

Desarrollar la especialidad de Danza Vasca como aportación a la cultura universal.

Otorgar con carácter oficial, al finalizar los estudios académicos, el título de Danza, correspondiente al grado oficial reconocido que se hubiera alcanzado.

Integrar a los ciudadanos de Vitoria-Gasteiz en el mundo de la Danza a través de las diferentes actuaciones realizadas en teatros o en la calle por el alumnado del Conservatorio Municipal de Danza “José Uruñuela”.

Principales líneas de actuación del conservatorio:

Fomentar la participación democrática de los miembros de la comunidad educativa, dotando para ello a los órganos colegiados de la mayor representación y consenso para realizar la gestión del centro.

Favorecer la coordinación didáctica y fomentar el trabajo en equipo.

Establecer las funciones y temporalizaciones a desempeñar por todos los miembros de la comunidad educativa y del Centro.

Fomentar una comunicación fluida, así como la integración rápida de los nuevos miembros de la Comunidad escolar.

Fomentar la acción tutorial y la orientación individualizada desempeñada en estrecha colaboración con las familias.

Desarrollar un clima agradable de trabajo, un ambiente de respeto y tolerancia abierto a sugerencias e innovaciones: crear el marco más favorable para la realización de actividades propuestas por el Claustro de profesores.

Fomentar la difusión de nuestro centro a través del uso de las nuevas tecnologías y buscar la mayor eficacia en comunicaciones entre todos los miembros de la Comunidad Educativa (actividades lectivas y procedimientos administrativos).

Facilitar las vías de crítica constructiva y propuestas de soluciones.

Mantener comunicación con los antiguos alumnos, y hacer un seguimiento de su trayectoria profesional.

Regular el uso, préstamo, mantenimiento y crecimiento de los materiales e instalaciones del centro.

MODELO DE ENSEÑANZA QUE SE DESARROLLA

Profesional

Activa: personalizada y participativa

Coordinada

Integral

Creativa y abierta

Motivadora

Orientadora

VALORES QUE SE DESEAN INCULCAR

Responsabilidad

Respeto, tolerancia y solidaridad

Sensibilidad

Curiosidad intelectual

Trabajo en equipo y conciencia colectiva

Autonomía

Creatividad

Constancia y esfuerzo

OFERTA EDUCATIVA

ORDENACIÓN DE LA ENSEÑANZA

En el conservatorio Municipal de danza José Uruñuela la enseñanza está organizada según indican los decretos 404/2013, de 30 de agosto (para enseñanzas elementales) y el decreto 252/2007, de 26 de diciembre (para enseñanzas profesionales). La oferta educativa del conservatorio es una enseñanza reglada que abarca enseñanzas elementales y enseñanzas profesionales.

Fuera de la ordenación existe una oferta de enseñanza, no reglada, diferenciada para alumnado de 5, 6 y 7 años y para alumnado que ha terminado los estudios de enseñanzas profesionales.

ENSEÑANZA NO REGLADA

CURSO DE CONTACTO

Etapa de Contacto (Enseñanza no reglada) – Dirigido al alumnado de 5 y 6 años:

Primer Contacto - Alumnado de 5 y 6 años.

Una clase semanal de 45 minutos de duración para el alumnado de 5 años.

Una clase semanal de 1 hora de duración para el alumnado de 6 años.

Los objetivos de esta etapa son:

Crear el ambiente adecuado de respeto y valores para el desarrollo artístico del alumnado a través de la danza.

Descubrir las capacidades expresivas del cuerpo.

Desarrollar la sensibilidad rítmica y motriz.

Experimentar la capacidad de utilizar la energía corporal como medio de expresión.

Potenciar seguridad y confianza en la capacidad de expresión individual.

Desarrollar las habilidades necesarias para la danza.

Fomentar el interés por la danza como medio de expresión artística.

Las clases se imparten por profesorado cualificado que participan en el desarrollo del proyecto global del Conservatorio y en la creación de una programación específica para esta primera etapa.

La metodología empleada consiste en el juego expresivo dirigido hacia los objetivos, en el que se van introduciendo paulatinamente los elementos necesarios para experimentar la danza de forma vital y directa.

El alumnado descubre sus propios recursos físicos y creativos, tanto individuales como grupales, estableciendo así una relación satisfactoria con su propio cuerpo y con la actividad de la danza. Hacia el final de la etapa de Contacto, y en la medida y forma más adecuada para cada grupo, se empieza a introducir los conceptos espaciales y técnicos que facilitan y amplían las posibilidades expresivas ya descubiertas

CURSO DE PREDANZA

Predanza (Enseñanza no reglada) – Alumnado de 7 años. Dos clases de danza con un total de 2,15 horas quince minutos de duración y una clase música de 1 hora. En total 3 horas semanales entre danza y música.

Danza académica

Los objetivos de la asignatura de danza académica en esta etapa son:
Conocer las diferentes partes del cuerpo. Percibir las capacidades psicomotrices del propio cuerpo. Percibir el ritmo como fuente motivadora del movimiento. Desarrollar la coordinación a través del movimiento. Estimular la capacidad creativa e imaginación, ayudando a expresarse y disfrutar de la Danza.

Música

Los objetivos de esta asignatura en este curso son:

Tomar conciencia del propio cuerpo. Expresar con libertad e intensidad toda la diversidad y riqueza del mundo interior del alumno/a a través de la música. Cultivar el sentido rítmico (desarrollar la motricidad). Cultivar el cuerpo y la mente del alumno/a a través de la música. Desarrollar la sensorialidad auditiva. Tomar conciencia de las diferentes posibilidades de la voz. Cultivar la sensibilidad musical (imaginación, expresión...).

CURSO DE POSTGRADO

El curso de Postgrado tiene como objetivo los siguientes aspectos:

Perfeccionamiento técnico y artístico en las diferentes disciplinas que constituyen la plena formación de los bailarines/as.

Realización de prácticas escénicas desde el propio Taller Coreográfico del Conservatorio para facilitar la inserción al mundo laboral.

Asesoramiento en la realización de un currículo personal del alumnado.

Aportar orientación profesional, ofreciendo al alumnado información que competa a la accesibilidad a un puesto de trabajo.

Dar información sobre fechas de audiciones, directorio de compañías profesionales, becas.

Preparación al mundo laboral.

Acceso al curso

Estar en posesión de la titulación que otorga el Conservatorio Municipal de Danza “José Uruñuela” u otro conservatorio profesional de danza.

En caso de que quedarán plazas por adjudicar, podrán ser admitidos al curso de postgrado aquellos alumnos/as que tengan un nivel de formación equivalente, el cual será decidido por un comité evaluador en el transcurso de una audición.

El comité evaluador tendrá en cuenta la formación del aspirante y la base tanto en danza clásica como en danza contemporánea. El curso no admite alumnado oyente.

Distribución horaria y asignaturas por curso

Los contenidos específicos de este curso coincidirán con los de 6º curso de Enseñanzas Profesionales (en su caso, con los del último curso que se imparta en el conservatorio).

El alumnado recibirá 4 horas semanales de clase en función de PRÁCTICAS ESCÉNICAS.

Las Prácticas escénicas serán los sábados junto al Taller Coreográfico del Conservatorio.

La carga lectiva será:

Danza clásica	10 horas/semana
Danza contemporánea	3 horas/semana
Paso a dos	2 horas/semana
Repertorio	7 horas 30 minutos/semana
Prácticas Escénicas	4 horas/semana
Total	26 horas 30 minutos/semana

ENSEÑANZA REGLADA

Enseñanzas Elementales de danza
Enseñanzas Profesionales de danza

ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE DANZA

Objetivos Generales de Enseñanzas Elementales

- Aplicar la sensibilidad corporal para la obtención de una calidad de movimiento y de una interpretación rica en expresividad.
- Adoptar una correcta colocación del cuerpo que permita una base técnica sólida.
- Coordinar los movimientos de las piernas, torso, cabeza y los brazos entendiendo estas partes como elementos de un conjunto único en la interpretación.
- Realizar correctamente los ejercicios de la barra y su aplicación en el centro.
- Mostrar la fuerza y la elasticidad necesarias para el salto en batería.
- Mostrar sentido del equilibrio como preparación a la técnica del giro.
- Comprender la importancia de una utilización adecuada del espacio.
- Ser consciente de la respiración en la ejecución de ejercicios y en la interpretación de la danza.
- Realizar con sentido rítmico y musicalidad la ejecución de todos los movimientos que configuran la Danza aprendidos.
- Conocer la terminología propia del lenguaje de la Danza y su significado.

Distribución horaria y asignaturas por curso

Según dicta el decreto 404/2013, de 30 de agosto por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales de Danza y el acceso a las mismas, las asignaturas que configuran el currículo de los cuatro cursos de las enseñanzas elementales de danza en el conservatorio José Uruñuela son:

Danza académica, Música y Danza Tradicional Vasca.

Primer curso de Enseñanzas Elementales:

Alumnado de 8 a 10 años.

3 horas de danza académica, 1 hora de danza tradicional vasca y 1 hora de música a la semana.

Segundo curso de Enseñanzas Elementales:

Alumnado de 9 a 11 años.

5 horas de danza académica, 1 hora de danza tradicional vasca y 1 hora de música a la semana.

Tercer curso de Enseñanzas Elementales:

Alumnado de 10 a 12 años.

7 horas de danza académica, 1 hora de danza tradicional vasca y 1 hora de música a la semana.

Cuarto curso de Enseñanzas Elementales:

Alumnado de 11 a 13 años. 9 horas de danza académica, 1 hora de danza tradicional vasca y 1 hora de música a la semana.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE DANZA

Las enseñanzas profesionales de danza tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo.

Objetivos generales de enseñanzas profesionales

Afianzar los conocimientos estudiados en el Enseñanzas Elementales.

Desarrollar la coordinación correcta de los movimientos de brazos, cabeza, piernas y torso, en la ejecución de los ejercicios de la barra y el centro.

Desarrollar la técnica del giro, partiendo y finalizando en distintas posiciones.

Desarrollar el estudio de la técnica de los saltos pequeños y la batería.

Profundizar en el estudio de los saltos a través del fortalecimiento muscular del *relevé* y del control de los cambios de peso del cuerpo.

Ejecutar correctamente las preparaciones para el estudio de los grandes saltos.

Alcanzar una correcta utilización del espacio mediante la realización de diferentes desplazamientos.

Ejecutar correctamente los ejercicios de puntas estudiados en este nivel.

Alcanzar un grado de interiorización del movimiento suficiente para permitir al alumno desarrollar su propia personalidad y sensibilidad musical.

Según lo establecido en el artículo 5 del decreto 252/2007, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo de las enseñanzas Profesionales de danza y el acceso a las mismas, los objetivos generales son:

Distribución horaria y asignaturas por curso

Según dicta el decreto 252/2007, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de danza y el acceso a dichas enseñanzas, en su artículo 8 que habla de las asignaturas, las asignaturas de las enseñanzas profesionales de danza son de tres tipos: una obligatoria común a todas las especialidades, obligatorias específicas de las especialidad y optativas.

Es asignatura obligatoria común a todas las especialidades: Música

Asignaturas obligatorias propias de la especialidad de Danza Clásica:

Danza Clásica, Danza Contemporánea, Repertorio, Danza de Carácter, Historia de la danza, Paso a dos y Anatomía Aplicada a la Danza y Alimentación.

Las asignaturas optativas se organizan para los dos últimos cursos 5º y 6º: Interpretación y Danza Tradicional.

La distribución horaria por curso y por semana en el conservatorio Municipal de danza “José Uruñuela” es la siguiente:

Primer curso de enseñanzas profesionales

13 horas de danza clásica, 3 horas de danza de carácter, 1 hora de música.

Segundo curso de enseñanzas profesionales

13 horas de danza clásica, 3 horas de danza de carácter, 0,5 horas de danza contemporánea, 1 hora de música.

Tercer curso de enseñanzas profesionales

15 horas de danza clásica, 1,5 horas de repertorio, 2,5 horas de danza contemporánea, 1 hora de música.

Cuarto curso de enseñanzas profesionales

15 horas de danza clásica, 1,5 horas de repertorio, 2,5 horas de danza contemporánea, 1 hora de música.

Quinto curso de enseñanzas profesionales

10 horas de danza clásica, 7,5 horas de repertorio, 3 horas de danza contemporánea, 1 hora de música, 1 hora de paso a dos, 1 hora de historia de la danza, 1 hora de anatomía aplicada a la danza y alimentación, y como asignaturas optativas 1,5 horas de interpretación o 1,5 horas de danza tradicional vasca.

Sexto curso de enseñanzas profesionales

10 horas de danza clásica, 7,5 horas de repertorio, 3 horas de danza contemporánea, 1 hora de música, 1 hora de paso a dos, 1 hora de historia de la danza, 1 hora de anatomía aplicada a la danza y alimentación, y como asignaturas optativas 1,5 horas de interpretación o 1,5 horas de danza tradicional vasca.

OTRAS OFERTAS EDUCATIVAS

Además de las enseñanzas regladas y no regladas el conservatorio tiene otras ofertas educativas: Taller coreográfico

El objetivo del Taller Coreográfico es dar la oportunidad a los estudiantes más aventajados y seleccionados de enseñanzas profesionales del Conservatorio Municipal de danza “José Uruñuela”, y a cuantos bailarines/as que deseen participar en él, de bailar en el escenario los diferentes montajes coreográficos, tanto clásicos como de nueva creación, que se proyecten.

La oportunidad de participar en el Taller Coreográfico otorgará a cuantos bailen en él de una seguridad cada vez mayor y una sensación de control del cuerpo y la mente en el escenario, con la que tendrán la oportunidad de demostrar ante el público el dominio técnico y artístico de que disponen.

SELECCIÓN DE BAILARINES/AS

Serán admitidos/as en el Taller Coreográfico aquel alumnado de enseñanzas profesionales haya sido seleccionado por su capacidad tanto técnica como artística, para realizar las coreografías programadas para cada actuación.

Si fuera necesario para la puesta en escena de alguna coreografía, cabría la posibilidad de que el Taller Coreográfico contara con la colaboración de alumnado de enseñanzas elementales del conservatorio, así como antiguo alumnado del conservatorio.

Distribución horaria

4 horas

METODOLOGÍA

La metodología es totalmente activa, dentro de un concepto de EDUCACION PERSONALIZADA Y SOCIALIZADORA.

Durante el desarrollo de las clases se atiende individualmente a cada alumno/a aportándole correcciones a fin de lograr un aprendizaje rápido y eficaz.

Así mismo, los estudios de Danza tienen un componente de suma de esfuerzos, de trabajo y resultado en grupo, por lo que se complementa con el trabajo colectivo, con lo que la función socializadora está presente en todo momento didáctico.

La metodología activa nos lleva a realizar todas las clases participativas y donde los alumnos/as son agentes de su propio proceso educativo y donde, día a día, van descubriendo los avances, los progresos y la solidificación de un trabajo, enormemente físico pero lleno de vivencias personales y creativas.

Esta metodología impregna todas las actividades complementarias y extraescolares, que relacionadas con la danza y el Arte, en general, llenan un importantísimo hueco en la vida diaria de los-as alumnos-as.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

La tutoría y orientación del alumnado forma parte de la función docente.

Funciones del profesor/a Tutor/a:

Coordinar la evaluación como los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales.

Informar a los padres y madres y alumnado mayor de edad de todas las actividades y del rendimiento escolar del alumnado.

Encauzar las demandas de inquietudes del alumnado y mediar ante el resto del profesorado y el equipo directivo en los problemas que se planteen.

Asegurar que se cumplen las normas de convivencia establecidas en el ROF (Reglamento de Ordenación y Funcionamiento).

Estimular responsabilidades y compromisos.

EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Durante el curso escolar el tipo de evaluación que se aplica es continua y al concluir el tercer trimestre se celebran exámenes finales.

En las evaluaciones parciales los profesores pueden aplicar la evaluación continua conjuntamente con las calificaciones derivadas de exámenes o en lugar de estos en casos de alumnos/as que no se presenten a exámenes por motivos justificados.

En las evaluaciones finales el alumno que no se presenta a un examen puede tener como máximo un 5 en rendimiento, por el procedimiento de la evaluación continua.

Aspectos de la actitud, a tener en cuenta en la evaluación del alumnado:

La asistencia a clase, la puntualidad, el aprovechamiento máximo de las clases, el esfuerzo personal, físico y mental, la capacidad de concentración, la disciplina en las clases, la disciplina fuera de las clases, el respeto al profesorado y al personal no docente del centro, el respeto a los demás alumnos/as del centro, aprovechamiento del taller, la capacidad de superación, cuidado de su cuerpo, higiene, disciplina y comportamiento en las actuaciones y actividades fuera del Centro.

TÉRMINOS DE EVALUACIÓN

ENSEÑANZAS ELEMENTALES

La calificación final será de: APTO O NO APTO

En la Primera, Segunda y Tercera Evaluación las siglas empleadas en la casilla rendimiento (apreciación sobre el progreso del aprendizaje) son:

N.M. Necesita Mejorar
Bien
Notable
Sobresaliente

ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Los resultados de la evaluación final de las distintas asignaturas que componen el currículo se expresarán mediante la escala numérica de 1 a 10 sin decimales considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a 5.

Insuficiente

4 ó menos

Suficiente	5
Bien	6
Notable	7 – 8
Sobresaliente	9 -10

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA ASISTENCIA

Cada profesor/a se responsabiliza de apuntar las asistencias, faltas, justificaciones y retrasos del alumnado en sus clases en las hojas de asistencia.

Las faltas se justifican por medio de un justificante del conservatorio que se solicita en la conserjería y se entrega al profesor/a correspondiente explicando el motivo de la falta y firmado por el padre/ madre, tutor/a.

En las reuniones del profesorado se elaboran las normas que puedan asegurar la unificación del criterio del profesorado, tanto con respecto a la asistencia como otros aspectos evaluables y con el Vº Bº de la dirección del conservatorio.

En las evaluaciones la asistencia se califica como excelente, muy buena, buena, suficiente ó insuficiente al criterio del profesorado que imparte la asignatura y el tutor/a, con el Vº Bº de la dirección del conservatorio. Se han de valorar tanto la cantidad de asistencia como los motivos de las faltas.

La asistencia calificada como insuficiente en un trimestre no implica la misma calificación en rendimiento.

La asistencia calificada como insuficiente en más de un trimestre implica suspender el curso.

ASISTENCIA A CLASE DE LOS ALUMNOS/AS LESIONADOS/AS

Los alumnos/as que sufren alguna lesión que impide su participación activa en la clase asistirán como oyentes, total o parcialmente, según criterio médico.

La asistencia a clase en estas condiciones no se considera falta.

Los conocimientos teóricos adquiridos como oyente en caso de lesión no eximen al alumnado de la necesidad de alcanzar el nivel de ejecución exigido.

PARTICIPACIÓN DE ALUMNOS/AS EN LAS CLASES DE CURSOS DISTINTOS DE LOS SUYOS

En casos excepcionales un/a alumno/a puede participar en una clase de otro curso que no sea el suyo, al criterio del tutor del alumnado, con el acuerdo del profesor impartidor, y con el VºBº de la Directora.

Las asistencias a clases de cursos distintos se registrarán en las Hojas de Asistencia del profesor que imparte la clase y serán comunicadas al tutor en cuestión.

Se evaluarán estas asistencias como entrenamiento y como una muestra de actitud positiva, pero se tendrá en cuenta que los conocimientos correspondientes a la

programación de cada curso se imparten exclusivamente en las clases de dicho curso, y como “repaso” en los cursos sucesivos.

En el caso de un alumno que llegue a un nivel suficiente de rendimiento, la asistencia a clases de cursos distintos puede contabilizarse conjuntamente con la asistencia a clases de su propio curso para conseguir una nota de asistencia más favorable, al criterio del tutor y con el VºBº de la dirección del conservatorio..

RELACIÓN ASISTENCIA / RENDIMIENTO

La asistencia es el principal de varios factores que repercuten sobre el progreso del alumnado.

La cantidad de asistencia individual necesaria para superar un determinado nivel es variable. También influyen el nivel anterior, la facilidad para el aprendizaje, la actitud, la madurez y las aptitudes físicas del alumnado.

La asistencia completa a las clases no garantiza la superación del nivel. Se pueden dar casos tanto de alumnos/as privilegiados que llegan al nivel con una asistencia mínima, como de otros alumnos/as quienes, por sus dificultades individuales, no superan el nivel a pesar de una asistencia óptima.